**43° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE SEGURIDAD**

**ALIMENTARIA MUNDIAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES**

**UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA (FAO)**

**Lineamientos para la Delegación de México**

**(17 al 21 de octubre de 2016, Roma)**

**TEMA II. SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES, NUTRICIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Sobre este tema no hay documento.**

Los delegados participantes podrán hacer una intervención libre sobre este tema, con una duración de tres minutos, dándose prioridad a los delegados de Alto Nivel.

**TEMA III a). DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICION, INCLUIDA LA FUNCION DE LA GANADERIA**

El informe **CFS 2016/Inf.13** aborda los retos que enfrenta la agricultura y propone vías para la consecución del desarrollo agrícola sostenible, seguridad alimentaria y nutrición. Hace referencia al importante papel que desempeña la ganadería como motor para el desarrollo del sector agrícola y alimentario, así como impulsor de cambios económicos, sociales y ambientales en los sistemas alimentarios de todo el mundo.

**Posición de México**

* México se encuentra comprometido con el impulso de la ganadería y la protección del medio ambiente, por lo que lleva a cabo acciones tendientes a recuperar zonas afectadas y hacerlas productivas, como el pastoreo tecnificado, optimizar el uso de agua, incrementar la productividad y recuperar especies nativas, entre otras.
* El país realiza prácticas de ganadería sostenible para combatir el cambio climático, tales como: manejo rotacional del pastoreo, recuperación de la capa vegetal que permita incrementar el carbono orgánicoen el suelo con una mayor cubierta de biomasa vegetal evitando la desertificación y, conservación de agua de lluvia y recuperación de cauces de ríos. Mediante estas prácticas se produce más forraje verde para el ganado, que al mejorar su condición corporal mejora su microambiente, contribuyendo a un ambiente sostenible.
* En México se explotan alrededor de treinta razas bovinas destinadas para uso cárnico. La importación y exportación de ganado a pie es otra actividad importante: México exporta un millón de cabezas al año. En nuestro país la carne de res es el segundo producto ganadero de mayor consumo, superado solo por las aves.

**TEMA III b). VINCULACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CON LOS MERCADOS: RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS**

El informe **CFS 2016/43/5** contiene recomendaciones para aprovechar las oportunidades y hacer frente a las principales dificultades, respecto al acceso de pequeños productores a los mercados. Se dirigen principalmente a apoyar a los gobiernos en la formulación de políticas públicas. Son de aplicación voluntaria y no vinculante. Se sugiere sean interpretadas y aplicadas de manera coherente con los ordenamientos jurídicos nacionales y las instituciones existentes.

**Posición de México**

* Los pequeños productores son fundamentales para lograr seguridad alimentaria y nutrición. Su contribución comprende la reducción de la pobreza rural y la conservación del capital natural, social y cultural, por lo que es importante que considerarles actores clave en seguridad alimentaria y nutrición.
* En el presente año México aprobó los programas “Productividad Rural (PPR)” y de “Apoyos a Pequeños Productores (PAPP)”, diseñados para favorecer el desarrollo de los productores y las unidades productivas de menor tamaño. A través de estos programas se busca una mayor inclusión, particularmente de los pequeños productores, en esquemas de impulso a la productividad, y competitividad.
* El PRR tiene como objetivo primordial aumentar la producción de alimentos y el valor agregado por unidad de trabajo de los pequeños productores que se encuentren en condición de pobreza. El PAPP busca que en el mediano plazo los pequeños productores puedan migrar a una agricultura que genere excedentes que puedan comercializar.
* México está impulsando la dotación de activos productivos y bienes de capital a los pequeños productores, para el desarrollo de sus capacidades y el acceso al financiamiento, así como para su integración a las cadenas productivas. Igualmente, lleva a cabo acciones para impulsar el desarrollo y vinculación a los mercados locales y para incentivar la productividad, competitividad y sustentabilidad de pequeños y medianos núcleos productivos en todo el territorio nacional.

**Tema IV a). PARTICIPACION DEL CSA EN LA PROMOCIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

El documento **CFS 2016/43/6** proporciona información actualizada sobre las líneas de trabajo y otras actividades que lleva a cabo el Comité en apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los ODS, de conformidad con su mandato.

Por lo que se refiere a las acciones próximas, se sugiere al Comité: invitar al Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de Trabajo Plurianual (PTPA) y al grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, a examinar y debatir a fondo las sugerencias que se proponen; contribuir en la realización del Foro Político del Alto Nivel de ECOSOC sobre el tema de erradicación de la pobreza y promoción de la prosperidad en un mundo cambiante, a celebrarse en 2017; alentar a todos los miembros y partes interesadas del CSA a colaborar activamente con la AGONU y sus órganos auxiliares, para comunicar y difundir las decisiones del CSA en el contexto de los ODS y, a reforzar la colaboración con otros organismos mundiales o regionales que participan en el seguimiento y examen de la Agenda 2030.

**Posición de México**

La Delegamex apoyará que:

* La contribución del CSA a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se desarrolle en el marco de su mandato.
* El CSA establezca de forma clara y precisa cómo contribuirá para brindar apoyo a los países miembros y a otras partes interesadas, para que hagan frente a los desafíos que implica la implementación de la Agenda 2030.
* El CSA responda a las siguientes cuestiones, lo que permitirá a la membresía tener un panorama claro de los procesos y acciones que realizará el Comité para contribuir a la promoción de la Agenda 2030:

**a)** ¿Qué medidas se han adoptado en el proceso de elaboración de políticas para garantizar que nadie se queda atrás?

**b)** ¿Qué mecanismos o plataformas se han establecido para promover la integración intersectorial y facilitar la colaboración de las partes interesadas?

**c)** ¿Cómo se garantiza el acceso de todas las partes interesadas a los datos recopilados en el marco de los ODS y de qué manera son utilizados por éstas para mejorar el diseño, la aplicación y los resultados de las políticas?

* México apoyará las recomendaciones que se hacen al CSA, contenidas en el citado documento.
* **En los debates sobre este punto, la Delegamex tomará en cuenta los comentarios que se incluyen para el tema 22.**

**Tema IV b) i). MANDATO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRACTICAS RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CSA MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL.**

El documento **CFS 2016/43/7** contiene una propuesta del“Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre seguimiento”, mediante el cual se busca proporcionar a las partes interesadas en seguridad alimentaria y nutrición, a nivel nacional, regional y mundial, orientación para un mejor intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con la aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por el CSA.

Se busca que la propuesta contribuya al desarrollo de mecanismos innovadores del CSA hacia la consecución de los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, a fin de promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles.

**Posición de México**

* México apoyará las recomendaciones que se proponen al CSA, cuya aplicación contribuirá a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para crear las condiciones que permitan erradicar el hambre, a partir del intercambio de experiencias y buenas prácticas.
* Ese intercambio contribuirá a potenciar la complementariedad y cooperación entre países y, en consecuencia, a hacer efectiva la instrumentación de proyectos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en beneficio de las sociedades.

**Tema IV b) ii). EXPERIENCIAS Y BUENAS PRACTICAS RESPECTO DEL USO Y LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA PESCA Y LOS BOSQUES EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

En el documento **CFS 2016/43/8** resume experiencias con las Directrices voluntarias, resultados obtenidos, catalizadores principales, limitaciones y desafíos y las buenas prácticas que contribuyeron al éxito de las experiencias.

**Posición de México**

* Las Directrices representan un marco de referencia útil para fortalecer la gobernanza de la tenencia de la tierra y el uso de recursos forestales, así como para facilitar inversión y financiamiento en países en desarrollo, en beneficio de los poseedores directos de la tierra, especialmente los pueblos indígenas.
* Resulta fundamental que a través de la implementación de las guías se fortalezca la participación efectiva de las mujeres como usuarias de recursos en sus organizaciones, ya que ellas cubren espacios importantes en la trasmisión de los conocimientos tradicionales y el uso de plantas medicinales, entre otros aspectos relevantes.
* Igualmente, se considera importante promover que mediante la implementación de las Directrices se fortalezca la perspectiva de género de manera transversal, en el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas en el sector forestal, por su estrecha relación con las acciones encaminadas a la erradicación de la pobreza alimentaria.
* Es conveniente que las actividades para crear capacidades consideren el intercambio entre países para compartir experiencias y lecciones aprendidas.
* En cuanto a la experiencia mexicana en el desarrollo de instrumentos de gobernanza local en el sector forestal, cabe destacar los siguientes:

1. **Reconocimiento jurídico y asignación de derechos**. En México la tenencia de la tierra se basa en un registro que controla el poder Ejecutivo de cada Estado de la Federación. La propuesta de las Directrices de que las comunidades con sistemas tradicionales de tenencia de la tierra y los derechos del sector privado se concentren en un sistema registral único, o que los distintos registros que los contienen estén vinculados mediante un marco común, fortalece la seguridad de la tenencia de la tierra y ayuda a evitar abusos y conflictos.

La Constitución Política ofrece garantías a la población que habita en ecosistemas forestales para el usufructo de la tenencia de la tierra. La Ley Agraria y otras disposiciones jurídicas complementan ese ordenamiento.

México cuenta con instituciones y una legislación sólida encargada de proteger los derechos de ejidatarios y comuneros.

1. **Gobernanza local**. A partir de diversas experiencias en México ha quedado demostrado que los mecanismos de gobernanza local de largo plazo facilitan una mejor articulación y continuidad de las políticas de ordenamiento y manejo del territorio y, que a su vez, contribuyen de manera importante a la solución de problemas adyacentes como los relativos a salud, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático. Esto se realiza a través de:
2. Apoyo en la elaboración, actualización e implementación de reglamentos internos o estatutos comunales en ejidos y comunidades.
3. Formación y consolidación de cuadros técnicos locales que se hacen cargo del manejo de recursos naturales con esquemas de empoderamiento colectivo y medidas de prevención de conflictos internos, facilitando la apropiación de arreglos locales y de acuerdos sobre el uso colectivo de los recursos naturales.
4. Construcción de capacidades a través de la certificación de profesionales (asesores técnicos), establecimiento de agentes de desarrollo local y elaboración de convenios con instituciones académicas y sociedad civil, para que funjan como agentes técnicos locales.
5. Realización de Estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario, con la finalidad de construir y generar de manera participativa un instrumento de planeación y gestión que determine políticas locales para el uso del suelo en ejidos y comunidades a corto, mediano y largo plazo, con énfasis en las áreas forestales y de uso común, y que contribuya a orientar las actividades productivas, el uso sostenible de los recursos biológicos y las actividades de conservación hacía el desarrollo sustentable de los núcleos agrarios.
6. Celebración de foros regionales para interactuar institucionalmente con los habitantes de los bosques, y con otros usuarios
7. Intercambio de información oportuna y confiable sobre la problemática local y regional a fin de encontrar de manera colectiva mecanismos de solución consensuados.
8. **Inclusión de las mujeres**. México cuenta con instrumentos normativos que favorecen la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sector público, mandato inserto en el 3er eje transversal del Programa Nacional de Desarrollo 2013–2018.
9. **Pueblos indígenas**. México cuenta con un marco jurídico que protege los derechos de los pueblos indígenas, desde la Constitución Política y su posterior desarrollo normativo hasta los tratados internacionales de los que el país es parte, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT) y el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), dando así, un reconocimiento amplio y legal de los pueblos indígenas, considerando sus valores sociales, económicos, culturales y medioambientales y respetando los espacios tradicionales en la toma de decisiones para el acceso a recursos naturales y resolución de conflictos, asegurando la equidad e inclusión de los diferentes usuarios de los núcleos agrarios.
10. **Salvaguardas**. CONAFOR está desarrollando la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (ENAREDD+), que incluye principios y salvaguardas para orientar las acciones en términos de inclusión y equidad, participación plena y efectiva de las comunidades y, respeto a sus derechos, formas de tenencia de la tierra, conocimientos y formas de organización.

El Sistema de Nacional de Información de Salvaguardas (SIS) ayuda a garantizar la implementación efectiva y cumplimiento de las salvaguardas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre ellas la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional.

CONAFOR ha ampliado su experiencia en la implementación de salvaguardas a través del Proyecto Bosques y Cambio Climático, el cual contempla la integración de criterios sociales y ambientales, con el fin de potencializar los beneficios del proyecto, así como evitar riesgos e impactos negativos en su implementación, para lo cual formula un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas, como instrumento que asegura que las estrategias y mecanismos de acercamiento cuando se trata de beneficiarios indígenas.

México considera que las Directrices pueden utilizarse como:

* Lista de verificación en la que estrategias, políticas, leyes o sistemas existentes puedan ser evaluadas y mejoradas.
* Modelo para desarrollar estrategias, políticas, leyes, agencias o servicios.
* Directrices cuando las leyes y prácticas de un país no son claras.
* Sustento de argumentos o solicitudes de estrategias, políticas, leyes o sistemas, o para reformar las existentes.
* Instrumento para definir procesos para el desarrollo de una buena gobernanza, en especial el proceso de participación, donde las comunidades afectadas toman parte en los procesos de decisión.

**Tema IV c) PARTICIPACIÓN DEL CSA EN LA PROMOCIÓN DE LA NUTRICIÓN**

Eldocumento **CFS 2016/9** propone un marco de acción para que el CSA intensifique su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas, de conformidad con su mandato.

**Posición de México**

* Los documentos abordan el problema de malnutrición como carencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad; sin embargo, están más orientados a resolver el problema de la desnutrición, dejando de lado una parte importante relacionada con las altas prevalencias de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas, así como las causas y consecuencias de las mismas. Por ello, se proponen los siguientes puntos de discusión:
  1. Los factores identificados que pueden contribuir al combate contra el hambre están relacionados directamente con la alimentación y nutrición de la población, por ello se recomienda designarlos como causas generales de la mala nutrición.
  2. Para incentivar la producción de alimentos saludables y prevenir la mala nutrición de la población se recomienda regular a la industria alimentaria. La producción y el consumo de productos industrializados es cada vez mayor. Por ello son necesarias acciones sinérgicas y coherentes de gobiernos, sector privado, comunidad científica, sociedad civil y medios de comunicación, para implementar políticas que mejoren la disponibilidad y acceso de la población a alimentos frescos y saludables, particularmente mediante el apoyo a la agricultura local.
  3. Implementar acciones de política para mejorar la calidad nutrimental de los productos industrializados (por ejemplo, reducir los azúcares adicionados y aumentar el contenido de fibra dietética).
  4. Migrar el cultivo de azúcar a otros alimentos de mayor contenido nutrimental, como frutas, verduras, leguminosas y cereales.
  5. Formular y aplicar estrategias relacionadas con la prevención y control de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas, descritas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como son :
     1. Restringir la comercialización de alimentos y bebidas no saludables a los niños;
     2. Reglamentar los alimentos en el entorno escolar (programas de alimentación, alimentos y bebidas que se venden en las escuelas);
     3. Usar etiquetas de advertencia en el frente del envase;
     4. Evaluar subsidios agropecuarios para lograr que apoyen la alimentación saludable y,
     5. Seleccionar alimentos frescos y saludables proporcionados por programas sociales a grupos vulnerables sobre los alimentos procesados.

**Tema IV d) PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL.**

El documento **CFS 2016/43/10** solicita al Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN) la realización del estudio “Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030”, y lo presente en el pleno del CSA en 2018.

El documento reconoce a las asociaciones como entes importantes de movilización e intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y recursos, que permiten aplicar con éxito los ODS, especialmente los relacionados con seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible.

**Posición de México**

* Delegamex apoyará las recomendaciones que se hacen al CSA relativas a examinar la eficacia, impacto y desempeño de su relación con las asociaciones, en apoyo sus actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición de la Agenda 2030.
* Debe seguir explorándose la forma en que pueda intensificarse la cooperación del CSA a través del establecimiento de asociaciones plenamente operativas, en las cuales las diversas partes puedan trabajar de manera conjunta para alcanzar objetivos comunes.
* Señalará que erradicar hambre y malnutrición es crucial, y que sólo a través de una colaboración eficaz entre todos los sectores, instituciones académicas, centros de investigación y cooperativas y haciendo uso de los conocimientos y ventajas comparativas de cada uno puede vencerse la inseguridad alimentaria.

**Tema IV e) URBANIZACION, TRANSFORMACION RURAL E IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: AMBITOS CLAVE EN LOS QUE HAN DE CENTARSE LAS POLITICAS Y POSIBLES FUNCIONES DEL CSA.**

El documento **CFS 2016/43/11** describe algunas dinámicas que es necesario abordar como resultado de la urbanización y la transformación rural, así como ámbitos clave en los que el CSA debe centrar su atención en materia de políticas sobre esta materia.

**Posición de México**

* La mitad de los habitantes del planeta viven en asentamientos urbanos y alrededor del 70% de la población del mundo será urbana en el año 2050.
* América Latina y el Caribe reúne casi al 80% de su población en áreas urbanas; de este porcentaje, la mitad reside en ciudades de menos de 500,000 habitantes.
* Tras décadas de crecimiento continuo, las tasas de población urbana tienden a la estabilidad. El crecimiento urbano ha dado lugar a nuevos conglomerados, como áreas metropolitanas o megarregiones urbanas, que aglutinan múltiples municipios y ofrecen nuevas oportunidades de desarrollo, pero también requieren sistemas de gobiernos innovadores y coordinados.
* La escasa planificación y las debilidades de las políticas urbanas han tenido como consecuencia la expansión de las ciudades siguiendo un modelo poco sostenible, con ausencia de espacios públicos accesibles para todos, que privilegia el automóvil en detrimento del transporte en común y mantiene o refuerza la segregación social y espacial.
* Este deterioro de las condiciones de vivienda y asentamientos humanos constituye un desafío para alcanzar el desarrollo urbano sostenible.
* El desarrollo sostenible de las ciudades debe ser prioridad de la comunidad internacional.
* La gestión y desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida y la plena realización de todos.
* El financiamiento para el desarrollo urbano es elemento clave para lograr ese objetivo. Sea en materia de ordenamiento territorial, política territorial o grandes equipamientos de infraestructura, o en el sector vivienda, movilidad o servicios básicos (agua, saneamiento, residuos, energía), los medios financieros son limitados ante la magnitud de las necesidades. Las expectativas de las poblaciones urbanas en materia de preservación de derechos sociales y ambientales fundamentales son cada vez mayores. La infraestructura de gestión local es factor básico para el desarrollo económico y reducción de la pobreza.
* Temas como: movilizar recursos necesarios para aportar capitales a las infraestructuras urbanas y el ordenamiento territorial, atraer inversiones privadas sin descuidar el interés de las poblaciones que viven en ciudades y comunidades rurales, el funcionamiento adecuado de las asociaciones público–privadas y, la falta de herramientas tanto financieras como técnicas, son ejemplo del reto que plantea la financiación de la urbanización en las próximas décadas.
* La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible contempla la atención a este importante tema. El ODS 11 plantea hacer a ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles, para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos; apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional, entre otras.
* La Agenda 2030 proporciona el marco para que la comunidad internacional avance hacia una nueva transición urbana, que en las últimas décadas se ha caracterizado por su crecimiento acelerado y demandas sociales insatisfechas, y si bien ha supuesto mayores oportunidades de trabajo y mejores condiciones de vida para amplios sectores de la población, ha tenido un alto costo social, económico y ambiental.
* La Agenda 2030 representa la oportunidad para que los países continúen sus esfuerzos encaminados al desarrollo urbano sostenible y la vivienda para pobres; el fomento de la capacidad local para movilizar recursos en favor de la planificación adecuada y revitalizar asociaciones público/privadas, así como el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre países.
* La experiencia acumulada en todos estos ejercicios y la identificación de nuevos desafíos y prioridades en materia de financiamiento al desarrollo urbano, representan el núcleo base para que se definan las acciones necesarias para incorporarse en la Nueva Agenda Urbana que se adoptará en la Conferencia Hábitat III en Quito, Ecuador (17-20 de octubre de 2016).
* En Quito será la oportunidad para definir las acciones necesarias para lograr el desarrollo urbano sustentable junto con los factores clave para avanzar hacia ciudades sostenibles, tomando en cuenta los nuevos desafíos globales y con ello innovar nuestras políticas de desarrollo para crear y ampliar las oportunidades e inclusión para todas las personas y disminuir las desigualdades.
* En Hábitat III se reconocerá el vínculo urbano rural y abandonará la dicotomía urbano vs rural, reconociendo los intercambios económicos, sociales y ambientales que sirven al sistema de ciudades.
* Como actor con responsabilidad global, México está comprometido para que esa Conferencia logre los acuerdos necesarios para establecer un nuevo modelo de desarrollo urbano que permita atender los grandes retos de la urbanización para lograr ciudades más sostenibles y prósperas.
* México considera que en este momento existen mejores condiciones para impulsar la adopción e implementación de una nueva agenda urbana mundial.
* México comparte los compromisos expresados en la Declaración emanada de la 4ª Reunión Ministerial de la APEC sobre Seguridad Alimentaria, celebrada en Piura, Perú, los días 26 y 27 de septiembre último, que reconoce que se requiere un enfoque integral para hacer frente a los retos que imponen la rápida urbanización, los cambios demográficos y en la dieta, así como la importancia de la sustentabilidad socio-económica de comunidades rurales, urbanas y peri-urbanas para alcanzar la seguridad alimentaria.
* Se toma en cuenta también que las áreas urbanas se benefician de los efectos positivos de una agricultura y acuacultura sustentables, incluyendo la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas y la prevención de inundaciones. Asimismo, se reconoce el potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para facilitar la difusión del conocimiento y el monitoreo de apoyo a las actividades de los pequeños propietarios y granjas familiares y para conectarlos con proveedores, productores, comerciantes y consumidores, lo cual puede contribuir a una mejor integración y eficiencia de los sistemas alimentarios.

**Tema 22. DEL ACUERDO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CON VISTAS A APLICAR LA AGENDA 2030: APRENDER DE LOS PRIMEROS EXÁMENES NACIONALES VOLUNTARIOS.**

El documento **CFS/43 Inf.22** presenta información de ocho países voluntarios (China, Ecuador, Egipto, Finlandia, Francia, México, Noruega y Suiza) que participaron en el primer ejercicio de presentación de informes nacionales voluntarios sobre los progresos realizados con respecto a los ODS, que tuvo lugar en el Foro Político de Alto Nivel de ECOSOC.

**Posición de México**

La Delegamex participará en el evento especial que sobre el tema se llevará a cabo el viernes 21 de octubre. La presentación que formulará México se hará llegar por separado.

**Octubre 2016**